

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4147.010.26.1.326-2026
CONTRATISTA	FRANCISCO JOSE ALBAN SIERRA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 94.509.766
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Vivienda Social y Habitat del proyecto denominado Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali BP-26005429.
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$14.204.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiocho (28) de enero de 2026
FECHA DE INICIO	Diez (10) de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de mayo de 2026
ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$14.204.000)
PRORROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Treinta y uno (31) de mayo de 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

1. Que, el día veintiocho (28) de enero de 2026, se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y FRANCISCO JOSE ALBAN SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.509.766, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.326-2026, cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Vivienda Social y Habitat del proyecto denominado Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali BP-26005429.

2. Que, la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato dispone que el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.326-2026, será “(...) la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$14.204.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en cuatro (04) cuotas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$3.551.000) cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (...)”

3. Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el día treinta y uno (31) de mayo de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC), Ficha técnica de Impuestos y Contabilidad, y Constancia de Afiliación a la Respectiva Aseguradora de Riesgo Laborales.

4. Que, durante la ejecución del contrato, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales a cargo del contratista, desde el apoyo a la supervisión designado se procedió a la asignación de tareas sin obtener respuesta por parte del mismo. Posteriormente, se realizó el envío de dos correos electrónicos, a través de los cuales se reiteró la solicitud de ejecución de las actividades y convocó a reuniones previamente programadas. No obstante, pese a estas comunicaciones formales y oportunas, el contratista no emitió respuesta alguna ni asistió a los espacios convocados.

5. Que, mediante comunicación escrita realizada el día veintinueve (29) de abril de 2026, bajo radicado 202641470100012552, el contratista FRANCISCO JOSE ALBAN SIERRA, solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.326-2026, manifestando: “(...)Por medio de la presente, solicito de manera formal la terminación anticipada del Contrato No. 4147.010.26.1.326-2026, suscrito con la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, debido a que, por motivos personales, no me fue posible dar cumplimiento a las actividades contractuales establecidas. De igual manera, manifiesto que desisto del pago de todas las cuotas contempladas en el contrato, es decir,
Cuota No. 1: Por valor de \$3.551.000
Cuota No. 2: Por valor de \$3.551.000
Cuota No. 3: Por valor de \$3.551.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

Cuota No. 4: Por valor de \$3.551.000 (...)"

6. Que, a la firma de la presente justificación, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, No le ha cancelado al CONTRATISTA cuotas por concepto de honorarios, quedando el valor total del contrato como saldo a favor de la entidad, el cual es de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$14.204.000).

7. Que, la entidad ha cumplido con todas las obligaciones pactadas, motivo por el cual se considera procedente dejar consignado en el presente documento, el BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO, de la siguiente manera:

Numero de pagos	Valor ejecutado
01 CUOTA	\$ 0
02 CUOTA	\$ 0
03 CUOTA	\$ 0
04 CUOTA	\$ 0
TOTAL, VALOR PAGADO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	\$ 14.204.000

Saldo a favor de la entidad: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$14.204.000).

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

En mi calidad de supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.326-2026, suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, y FRANCISCO JOSE ALBAN SIERRA, emito concepto favorable para la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato.



STEFANY MACA MILLÁN
 Subsecretaria de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda
 Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días de abril de 2026